



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

85^a sesión plenaria

Martes 28 de mayo de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

En ausencia de la Presidenta, el Sr. Ke (Camboya), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 65^a sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2018, la Asamblea General dio por concluido el examen del tema 74 del programa. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión respecto al proyecto de resolución A/73/L.85, será necesario reanudar el examen del tema 74 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar su examen del tema 74 del programa?

Así queda acordado (decisión 73/504 B).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General decidió asignar el tema 74 del programa a la Tercera Comisión.

Para que la Asamblea pueda adoptar diligentemente una decisión sobre el proyecto de resolución, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 74 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

No hay objeciones.

Así queda acordado.

Tema 74 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos humanos

Proyecto de resolución (A/73/L.85)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia para que presente el proyecto de resolución A/73/L.85.

Sr. Czaputowicz (Polonia) (*habla en inglés*): Tengo el gran honor de dirigirme a la Asamblea General en relación con el tema 74 del programa para presentar el proyecto de resolución A/73/L.85, titulado “Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias”. El proyecto de resolución se presentó en nombre de nueve países: Brasil, Canadá, Egipto, Iraq, Jordania, Nigeria, Pakistán, Estados Unidos y mi propio país, Polonia.

Quisiera agradecer sinceramente a los países del grupo principal y a todas las demás delegaciones su colaboración en todo el proceso de las negociaciones sobre el proyecto de resolución. El espíritu positivo de cooperación durante la negociación fue vital para lograr que el resultado fuera un éxito.

El mundo ha experimentado un aumento sin precedentes de la violencia contra las comunidades religiosas y las personas que pertenecen a minorías religiosas. En los últimos meses, hemos sido testigos de terribles actos de violencia relacionados con la religión o las creencias. Los recientes ataques llevados a cabo contra mezquitas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-15291 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de Christchurch (Nueva Zelanda) y los ataques contra comunidades cristianas de Sri Lanka el Domingo de Pascua nos han recordado de manera trágica que la libertad de religión es un derecho humano fundamental y que el odio hacia los grupos religiosos puede llevar a la masacre de personas inocentes.

Según cálculos de las organizaciones de la sociedad civil, un tercio de la población mundial sufre alguna forma de persecución religiosa. La persecución religiosa cobra numerosas formas. Con los actos de terror se pretende intimidar a los miembros de comunidades religiosas y, de ese modo, impedirles practicar su fe en los lugares de culto de su elección. En algunos países, la práctica religiosa está prohibida incluso en el hogar. En otros, a los representantes de las minorías religiosas se les niega el derecho a celebrar funerales. En otros Estados, hay grupos organizados que atacan a las comunidades minoritarias. Los casos en que la policía secuestra y asesina a líderes religiosos, los hace desaparecer, los reasienta o los somete a torturas y palizas debido a sus creencias religiosas son solo algunos ejemplos de la persecución y los comportamientos discriminatorios contra las minorías religiosas.

En Polonia hay una larga tradición secular de coexistencia pacífica de los diversos grupos religiosos. Por consiguiente, somos particularmente sensibles a la protección de la libertad religiosa. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión —que se conoce habitualmente como derecho a la libertad de religión o de creencia— es un derecho universal de todos los seres humanos. Este derecho es la piedra angular de otros muchos derechos. No puede aceptarse ningún acto de violencia contra personas pertenecientes a minorías religiosas.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se designa el 22 de agosto Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias. Se propone el establecimiento del Día Internacional para honrar a las víctimas y los supervivientes que, demasiado a menudo, quedan olvidados. El proyecto de resolución no se refiere a ninguna religión o creencia específica, sino a todas las religiones cuyos miembros son víctimas de la violencia. El proyecto de resolución tiene por objeto sensibilizar sobre la importancia de respetar la diversidad religiosa y la inclusión. Estamos plenamente convencidos de que el nuevo Día Internacional contribuirá a crear una plataforma inclusiva para que los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil participen en actividades dedicadas a conmemorar a las víctimas y prestar asistencia a los supervivientes.

Esperamos que ello ayude a luchar contra los delitos motivados por el odio y contra los actos de violencia relacionados con la religión o las convicciones y siga fortaleciendo el diálogo interreligioso. El proyecto de resolución podría desempeñar también un papel educativo, gracias a la promoción del respeto de la diversidad religiosa, la inclusión y la comprensión mutua entre diferentes grupos religiosos y de creencias.

El establecimiento del Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias complementará otros instrumentos internacionales importantes, como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas o de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

Polonia colaborará estrechamente con la comunidad internacional para salvaguardar la libertad religiosa y proteger a las personas que son objeto de intimidación o persecución por su religión o sus creencias, en particular mediante diversas formas de reuniones dedicadas a la protección de las minorías religiosas en los conflictos armados. Demostremos juntos nuestro compromiso de asegurar la libertad de religión y de creencias.

También quisiera dar las gracias a los Estados Miembros que patrocinan este proyecto de resolución de gran importancia para la comunidad internacional, y espero con interés su aprobación por consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.85, titulado “Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias”.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en él, los países siguientes se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/73/L.85: Afganistán, Albania, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, República Centroafricana, Colombia, Congo, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau,

Guyana, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajistán, Kiribati, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Sri Lanka, Estado de Palestina, Tailandia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uzbekistán.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/73/L.85?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.85 (resolución 73/296).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para las explicaciones de voto tras la aprobación de la resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a un máximo de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de mi país se ha sumado al consenso sobre la resolución 73/296, titulada “Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias”. Esos actos de violencia aumentan peligrosamente, lo que nos obliga a adoptar una postura más seria y eficaz para garantizar que no se conviertan en un fenómeno peligroso que sería difícil de contener a nivel internacional.

La delegación de mi país expresa su gran preocupación por la magnitud y la gravedad de esos actos de violencia en muchas partes del mundo. Advertimos contra ciertas prácticas y programas electorales, así como contra los llamamientos provocadores de partidos políticos extremistas, movimientos ideológicos y grupos basados en el racismo, la xenofobia y la persecución. Además, mi país condena todas las expresiones de odio, las palabras de provocación y las distorsiones de las creencias religiosas destinadas a incitar a la discriminación, la animosidad o la violencia a través de los medios impresos, la prensa audiovisual y los medios de comunicación electrónicos, o mediante la explotación de plataformas políticas y religiosas o por cualquier otro medio. Mi país, Siria, se niega a aceptar el pretexto de algunos que defienden esas prácticas peligrosas, según las cuales consideran que la expresión de ideas extremas forma parte de la libertad de religión o del derecho a expresar sus opiniones.

Es hora de que todos nosotros consideremos la posibilidad de adoptar medidas prácticas que vayan más allá del rechazo y la condena a fin de garantizar que todos los Gobiernos prohíban esas actividades, enjuicien a los responsables y supervisen todo apoyo financiero que se preste a las personas e instituciones que participen en ellas.

Al hablar del fenómeno de los actos de violencia basados en la religión o las creencias, no podemos dejar de mencionar el peligroso fenómeno del terrorismo mundial. Reiteramos nuestra firme condena de todas las actividades y prácticas terroristas, ya que somos conscientes de sus efectos devastadores, que impiden que las personas disfruten de todos sus derechos y libertades fundamentales. Además, tienen efectos directos en la estabilidad de los Estados y la prosperidad de los pueblos, así como en la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de mi país considera que el respeto de los principios del derecho internacional, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de legitimidad internacional, así como la promoción de los valores y prácticas verdaderos y no distorsionados de la diplomacia preventiva y multilateral, son ahora más decisivos y necesarios que nunca para eliminar los desafíos que plantea la erosión de la confianza de los pueblos del mundo en cuanto a la posibilidad de establecer un orden mundial equilibrado e innovador que pueda eliminar el terrorismo, la violencia, el odio, el extremismo y la delincuencia, y que pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin politización ni dobles raseros, al tiempo que afronte las políticas de algunos Gobiernos que tienen influencia política, económica y mundial. Esos Gobiernos imponen su voluntad a las actividades internacionales y explotan los instrumentos de que dispone la Organización en beneficio de sus intereses privados y estrechos y para encubrir sus prácticas en contradicción con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la injerencia en los asuntos internos de otros Estados Miembros y el uso o la amenaza del uso de la agresión militar.

En la lucha contra el terrorismo llevado a cabo por Daesh, Al-Qaida, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas asociados con ellos, la República Árabe Siria ha visto perder la vida a decenas de miles de sus ciudadanos. El pueblo sirio ha sufrido un dolor sin precedentes a manos del terrorismo y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros patrocinado por ciertos Gobiernos, mientras que otros Gobiernos han cerrado los ojos ante la situación. Además, las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por algunos Gobiernos contra el pueblo sirio figuran entre las principales causas de la

parálisis de nuestra situación económica, la destrucción de nuestra infraestructura, la emigración y el desplazamiento de cientos de miles de sirios dentro y fuera del país.

Al señalar a la atención esas crudas realidades, deseamos hacer sonar la alarma y hacer un llamamiento sincero para que se restablezca la confianza entre nuestros Estados, eliminando de manera seria e indudable toda política o práctica que genere la propagación del terrorismo mundial. Deberíamos trabajar de consuno para erradicar las semillas del odio, la violencia y el extremismo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto tras la aprobación de la resolución.

Sr. Smith (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen a Polonia y a los demás miembros del grupo básico su liderazgo y espíritu de cooperación a la hora de establecer el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias (resolución 73/296). Nos complace brindar nuestro apoyo a esa oportuna iniciativa.

Los trágicos acontecimientos recientes, como los atentados con bombas contra iglesias cristianas en Colombo, los asesinatos en las mezquitas de Christchurch, el ataque a la sinagoga Poway en San Diego, la limpieza étnica de los musulmanes rohinyás en Birmania, la ejecución de los kurdos suníes en el Irán y las anteriores atrocidades cometidas, como el genocidio de los yazidíes y los cristianos en zonas controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, ponen de relieve la necesidad de que se establezca ese día. Es urgente que la comunidad internacional se una para condenar la violencia basada en la religión o las creencias y recordar a las numerosas víctimas inocentes de esos actos atroces.

Los países deben trabajar más allá de sus fronteras para defender los derechos de los miembros de las comunidades de minorías religiosas y proteger la libertad de religión o de creencias dondequiera que se vea amenazada. Los Estados Unidos se enorgullecen de su larga historia de promover la libertad de religión o de creencias para todos, tanto a nivel nacional como mundial, sin importar la religión o el grupo de personas de que se trate. La libertad religiosa está consagrada en nuestra Constitución, y estamos comprometidos a construir un mundo en el que nadie tema ser víctima de la violencia o de la persecución por sus creencias.

En julio de 2018, los Estados Unidos convocaron la primera Reunión Ministerial para promover la libertad

religiosa, que reunió a representantes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales, organizaciones internacionales y líderes religiosos con miras a facilitar el diálogo y establecer ámbitos de cooperación mutua para la realización de acciones futuras. En el Plan de Acción del Potomac, dado a conocer por el Secretario Pompeo al final de la reunión Ministerial, se aboga por la creación del día internacional que ahora estamos estableciendo. Durante este verano, aprovecharemos el impulso generado en 2018 para convocar la segunda Reunión Ministerial para promover la libertad religiosa, en Washington D.C.

Además, alentamos la celebración de conferencias regionales de seguimiento. Los Emiratos Árabes Unidos y Taiwán ya han organizado eventos, y les damos las gracias una vez más por ello. También seguimos apoyando el Proceso de Estambul, que tiene por objeto luchar contra la intolerancia y los actos discriminatorios mediante un diálogo abierto entre los Gobiernos, la sociedad civil y los dirigentes religiosos, con pleno respeto de la libertad de religión o de creencias y de la libertad de expresión. Alentamos a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de acoger reuniones y talleres del Proceso de Estambul para demostrar su propio compromiso con la defensa de la libertad de religión o de creencias. Con ello, permítaseme reiterar nuestra gratitud por el liderazgo de Polonia en este esfuerzo.

La resolución 73/296 recuerda al mundo que las personas siguen sufriendo en todo el mundo debido a sus creencias religiosas. Seguimos llamando la atención sobre uno de los casos más horribles de denegación de la libertad de religión o de creencias en el mundo, a saber, el de la Región Autónoma de Xinjiang Uighur de la República Popular China, donde más de un millón de uighures, kazajos étnicos, kirguisos y otros miembros de grupos minoritarios musulmanes han sido retenidos arbitrariamente en campos de detención desde abril de 2017. Hay informes inquietantes de trabajos forzados, torturas y muertes en esos campos. Las autoridades chinas están restringiendo la libertad religiosa al calificar a pacíficas prácticas religiosas como manifestaciones de extremismo religioso y terrorismo.

Pedimos a todos los Estados Miembros que se pronuncien en contra de las atroces violaciones de los derechos humanos y de la persecución religiosa en la República Popular China. La campaña represiva de China en Xinjiang no tiene nada que ver con el terrorismo y sigue a una larga historia de opresión religiosa, lingüística y cultural. El Partido Comunista Chino ha mostrado una hostilidad extrema hacia todas las religiones desde

su fundación. Esta represión se ha intensificado bajo la política actual de alinear la religión con el nacionalismo chino. Pedimos a todos los Estados Miembros que presionen al Gobierno chino para que cierre sus campos y respete los derechos de los musulmanes, así como los derechos de los cristianos, los budistas tibetanos y los practicantes de Falun Gong.

Los Estados Unidos esperan con interés seguir trabajando de manera bilateral y multilateral con los Estados Miembros en 2019 y más allá, a fin de promover la libertad religiosa a escala internacional. Estamos dispuestos a apoyar a los Estados Miembros para que mejoren su propio historial de libertad religiosa y no dudaremos en presionar a los países que corresponda a fin de que reformen las leyes y las políticas que sean opresivas. Nuestro objetivo es que las personas de todas las profesiones y condiciones sociales, y de todas las partes del mundo sean libres de practicar —o no— una religión o creencia de su elección, sin temor a la interferencia, la intimidación o la violencia.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo dar la bienvenida a su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia. También doy las gracias a Polonia y a otros países por sus valiosas contribuciones en la preparación de la resolución 73/296, aprobada hoy.

En todo el mundo se ha producido un aumento sin precedentes del número de actos de violencia contra las personas en razón de su religión o sus creencias. En los últimos tiempos, millones de personas han sido víctimas de la intolerancia, la discriminación, los estereotipos negativos, la estigmatización y los actos de violencia debido a la religión que practican y las creencias que profesan. Esto constituye una violación de sus derechos básicos y, sin duda, afecta su capacidad para vivir en paz, seguridad y libertad en sus sociedades.

Un ejemplo de este fenómeno es el auge de los movimientos y partidos políticos de extrema derecha en muchos países del mundo, que ha dado lugar a un preocupante aumento de la instigación al odio y del discurso de odio respecto de todo lo que sea diferente. Esos partidos y movimientos operan mediante el establecimiento de programas políticos y sociales que incitan al odio y a la exclusión social contra grupos religiosos, étnicos o nacionales. Utilizan ideas distorsionadas, conceptos erróneos y temores injustificados para lograr sus estrechos objetivos políticos y electorales, lo que a su vez da lugar a un aumento sin precedentes de la discriminación, el racismo y la xenofobia, incluso contra

los migrantes, que también lleva a manifestaciones de islamofobia y a actos de violencia contra las personas en razón de su religión o sus creencias.

Los recientes ataques contra fieles cristianos en Sri Lanka, y antes contra fieles musulmanes en Christchurch (Nueva Zelanda), han demostrado que el fenómeno de atacar a las personas por su religión o sus creencias se ha convertido en un fenómeno mundial que no se limita a una determinada región, pueblo, grupo, religión o raza. Se trata más bien de un fenómeno que amenaza a la humanidad en su totalidad.

Egipto condena en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo y otros actos de violencia cometidos contra las personas por su religión o sus creencias, cualquiera que sea el motivo, el lugar o el momento, y quienquiera que sea el autor. Esos horribles actos terroristas, que atentaron contra fieles pacíficos, matando e hiriendo a cientos de ellos, obligan a la comunidad internacional a asumir su responsabilidad primordial de realizar esfuerzos concertados para hacer frente con determinación al terrorismo, la violencia y el extremismo ideológico. Debemos hacer esfuerzos genuinos para impulsar y afianzar la coexistencia pacífica, la tolerancia y la aceptación de los demás, incluso prohibiendo el uso de los medios de comunicación modernos por los extremistas y los grupos terroristas, e impidiendo al mismo tiempo la promoción de ideologías que incitan a la violencia contra distintos grupos religiosos.

Para concluir, deseo dar las gracias a todos los países que patrocinaron la resolución 73/296, en la que se subraya una vez más nuestro compromiso conjunto de hacer frente a todos los actos de violencia basados en la religión o las creencias. En la resolución se designa el 22 de agosto como Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Convicciones, y se reafirma nuestro compromiso conjunto de luchar contra todos los actos de violencia basados en la religión o las creencias a fin de honrar la memoria de las víctimas de dicha violencia.

Sr. Duque Estrada Meyer (Brasil) (*habla en inglés*): Al Brasil le complace formar parte del grupo principal que presentó la resolución 73/296 para su examen por la Asamblea General, a la vez que nos sumamos a todos los presentes en este Salón para condenar la violencia, el terrorismo y el extremismo en todas sus formas, incluso cuando se ataca a personas por su religión o sus creencias o en nombre de una religión o creencia.

Hoy recordamos a quienes han sido blanco de ataques por profesar su fe. El recuerdo de esas víctimas

debe vivir en nuestros corazones y nuestras mentes todos los días, no solo como una señal de respeto, sino también como una advertencia de las consecuencias nefastas que pueden tener el odio, el fanatismo y los prejuicios si no se controlan. La fe es algo que habla de nuestra verdadera esencia como individuos. A menudo es parte fundamental de nuestra identidad como personas y de las comunidades en las que vivimos. Por eso estos actos violentos son tan abyectos, porque van en contra de la esencia misma de aquello que nos hace ser quienes somos. Son nuestros valores comunes que están en juego los que nos llevan a hacer un llamamiento a que todos nos mantengamos unidos en nuestra condena de la violencia, el extremismo y la retórica del odio.

En una época de turbulencia e incertidumbre, el diálogo interreligioso puede ser un importante remedio para la violencia. Las comunidades religiosas ofrecen un recordatorio de los principios básicos de nuestra humanidad común. La propagación de los valores de la empatía, la compasión, el perdón y el altruismo es hoy más necesaria que nunca, y es por medio del diálogo interreligioso que podemos escucharnos los unos a los otros y aprender entre todos a entendernos y cuidarnos mutuamente.

La historia reciente del Brasil demuestra que no hay que temer al diálogo interreligioso y que puede contribuir realmente al desarrollo y a la creación de una sociedad más tolerante. En los últimos 30 años, el Brasil ha aumentado su diversidad religiosa. Un país que era predominantemente católico tiene hoy una población en la que el 40 % profesa otras religiones. Esos cambios se han producido en un entorno de paz y respeto mutuo. Por lo tanto, el Brasil puede servir de ejemplo del círculo virtuoso que puede surgir de la libertad religiosa, la paz y el desarrollo.

Sin embargo, garantizar esa coexistencia armoniosa requiere un esfuerzo continuo. Dado que nuestras sociedades cambian constantemente a una velocidad sin precedentes, es preciso renovar a diario nuestra decisión de trabajar por la paz. La pobreza, el radicalismo religioso y el conflicto pueden interactuar de la peor manera. Contrariamente a ello, el desarrollo, la paz y la diversidad religiosa pueden reforzarse mutuamente de manera positiva.

Al crear esta conmemoración, cuando rindamos homenaje a quienes han sido víctimas de la intolerancia, resaltemos nuestras similitudes y no nuestras diferencias, celebremos lo que nos une y no lo que nos contrapone y promovamos el amor y no el odio.

Sr. Hassani Nejad Pirkouhi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La islamofobia está gradualmente sobrepasando en intensidad a otras formas

de intolerancia y a otros discursos y actitudes de odio, gracias fundamentalmente a los políticos populistas y a la complacencia de los medios de comunicación. Cada vez es más difícil profesar la religión como musulmán, vestirse como musulmán e incluso parecer un musulmán. Sobre todo, las mujeres y las niñas musulmanas se están convirtiendo en blanco fácil de ataques movidos por el odio y el sentimiento discriminatorio.

El islam y los musulmanes se han convertido en chivos expiatorios y en víctimas de individuos y comunidades que una y otra vez dicen ser respetuosos de los derechos humanos y ejercer la moderación. Este clima de estigmatización y discriminación ha llevado a que muchas personas, sobre todo jóvenes, se vean privadas de sus derechos en el seno de sus comunidades.

Los Estados Unidos constituyen un caso típico en el que los políticos populistas y ultranacionalistas avivan los prejuicios y la intolerancia contra las personas vulnerables, incluidas las personas y las comunidades musulmanas. Cuando los supremacistas y los neonazis son considerados como “gente muy buena”, es fácil imaginar las consecuencias.

Para concluir, doy las gracias a Polonia por haber presentado la resolución 73/296 y por haber conducido las negociaciones sobre el texto de una manera abierta e inclusiva. La aprobación por consenso de la resolución es un reflejo de la voluntad mundial de poner fin a la victimización de individuos y religiones en un mundo en el que la tolerancia y la moderación están bajo el ataque de políticos miopes y plataformas mediáticas irresponsables.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede.

Monseñor Grysa (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a Polonia por su liderazgo en la propuesta y negociación de la resolución 73/296, titulada “Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias”.

La Santa Sede sigue con gran preocupación la escalada de los actos de violencia contra las comunidades religiosas. El Papa Francisco ha expresado en muchas ocasiones su cercanía espiritual y paternal a las víctimas de tales actos, incluidas las víctimas de los recientes ataques en Sri Lanka; Christchurch (Nueva Zelanda); Poway, California; y más recientemente, a las víctimas de los ataques contra los católicos en Burkina Faso.

La resolución 73/296 y el día internacional que en ella se establece son una oportunidad para que la comunidad internacional se centre en las víctimas y redoble sus esfuerzos por erradicar esa violencia y esos actos de terrorismo dirigidos contra las personas por su religión o sus creencias.

En la declaración conjunta, titulada “Fraternidad Humana por la paz Mundial y la convivencia común”, que el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar, Jeque Ahmad Al-Tayyeb, firmaron en Abu Dabi el 4 de febrero, declara resueltamente que

“...las religiones no incitan nunca a la guerra y no instan a sentimientos de odio, hostilidad, extremismo, ni invitan a la violencia o al derramamiento de sangre”.

Esas trágicas realidades son la consecuencia de una desviación de las enseñanzas religiosas. Por lo tanto, se debe culpar a las personas, no a las religiones, de esos actos de violencia. La respuesta no puede ser ninguna forma de justicia basada en represalias, sino más bien una condena clara de esos actos y un diálogo auténtico entre las diversas comunidades religiosas que se sustenta en la creencia común e inequívoca de que matar a otros en nombre de Dios ofende a Dios mismo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Una delegación ha solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordarle que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Chu Guang (China) (*habla en chino*): China expresa su firme oposición e insatisfacción con la declaración formulada hace un momento por el representante de los Estados Unidos, que ha formulado acusaciones injustificadas e infundadas contra las políticas y prácticas religiosas de China.

China es un país unificado compuesto por múltiples etnias. Tenemos 56 grupos étnicos que viven en armonía en suelo chino. La Constitución china protege la libertad de creencias religiosas. En la Región Autónoma de Xinjiang Uighur de China, hemos estado promoviendo y protegiendo activamente los derechos de los ciudadanos y la libertad de creencias religiosas, de conformidad con la ley.

El Gobierno de China ha establecido centros de educación y formación profesional como medida preventiva

contra el terrorismo. Su propósito es erradicar el terrorismo y el extremismo violento y eliminar sus caldos de cultivo para que el pueblo de Xinjiang pueda vivir en paz y con estabilidad, protegiendo así sus derechos humanos y sus libertades frente a los ataques del extremismo violento y el terrorismo. Otro objetivo de los centros de educación y formación profesional es la enseñanza de las lenguas oficiales del país, así como de las competencias profesionales y de las leyes y reglamentos nacionales, lo que también contribuye a la erradicación de la pobreza.

Estos centros son internados y no campamentos. Los aprendices pueden regresar a casa cada semana y ser visitados por sus familiares, y sus creencias religiosas están protegidas de acuerdo con la ley. Desde finales del año pasado, China ha invitado en varias ocasiones a diplomáticos de muchos países y a representantes de organizaciones internacionales y de los medios de comunicación a visitar la Región Autónoma de Xinjiang Uighur, incluidos los centros de educación y formación profesional, tras lo cual muchos han dicho que la situación real de los centros es muy diferente de la que se presenta en los medios de comunicación occidentales.

El representante de los Estados Unidos acaba de acusar al Gobierno chino de oprimir la cultura y el idioma de la Región Autónoma. Por consiguiente, debo subrayar que el Gobierno chino concede gran importancia a la protección de la cultura y el idioma de las minorías étnicas. Hay cinco idiomas en la moneda de China, el yuan, uno de los cuales es el uighur. Las actas del Gobierno local de la Región Autónoma Uighur de Xinjiang, el congreso popular local y todos sus documentos de las sesiones se publican en los idiomas de los distintos grupos étnicos. También disponemos de interpretación simultánea a los idiomas de los grupos étnicos locales cuando celebramos esas conferencias y utilizamos los idiomas de las minorías étnicas cuando el Congreso Nacional del Pueblo está sesionando.

Si eso representa la opresión del idioma y la cultura de las minorías étnicas, no sé qué tipo de medidas adopta el Gobierno de los Estados Unidos para promover el idioma y la cultura de sus propios grupos étnicos. Por lo que sé, en el actual período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y también en períodos de sesiones anteriores, muchos pueblos indígenas, incluidos los hawaianos y los pueblos nativos de territorio estadounidense, han acusado al Gobierno de los Estados Unidos de aniquilar a los pueblos indígenas estadounidenses, extinguiendo sus lenguas y culturas, y silenciando sus voces, incluso en las Naciones Unidas.

En cuanto a la cuestión de Taiwán, reafirmo una vez más que Taiwán es una parte inseparable del territorio chino. El representante de los Estados Unidos mencionó a Taiwán en su declaración. Espero que la delegación de los Estados Unidos pueda respetar el principio de una sola China.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 74 del programa.

Tema 117 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nota del Secretario General (A/73/876)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea, en su decisión 70/402, de 12 de octubre de 2015, aprobó el nombramiento de la Sra. Heidi Mendoza, de Filipinas, como Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna por un período fijo de cinco años, que comenzará el 15 de noviembre de 2015 y terminará el 14 de noviembre de 2020.

El 2 de junio de 2016, el Secretario General informó a la Asamblea de que la Sra. Mendoza había asumido sus funciones el 11 de diciembre de 2015 y, por consiguiente, su mandato terminaría el 10 de diciembre de 2020.

En el documento A/73/876, de 17 de mayo de 2019, el Secretario General informó a la Asamblea General de que, el 23 de abril de 2019, el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas estableció que la Sra. Mendoza debía poner fin a su mandato de manera anticipada, con efecto a partir del 25 de octubre de 2019.

Teniendo en cuenta la decisión de la Comisión, el Secretario General, de conformidad con el apartado b) del párrafo 5 de la resolución 48/218 B, propone iniciar el proceso de contratación del próximo Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna. En última instancia, el Secretario General propondrá un candidato para suceder a la Sra. Mendoza. El Secretario General recomienda que la Asamblea General tome nota de las medidas que propone.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de las medidas propuestas por el Secretario General que figuran en el documento A/73/876?

Así queda acordado.

El Presidente Interino: (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 117 del programa.

Tema 128 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

z) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral

Proyecto de resolución

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Turkmenistán para que presente el proyecto de resolución A/73/L.87.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/73/L.87, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Salvaguardia del Mar de Aral”. A lo largo de todo el proceso de negociación sobre el texto del proyecto de resolución hemos hecho todo lo posible por mantener una atmósfera constructiva y lograr el consenso.

Está en marcha un desastre ambiental en Asia Central que está asociado con el mar de Aral. Hasta que comenzó a achicarse, el mar de Aral era el cuarto lago más grande del mundo. Tenía puertos, fábricas para el procesamiento de pescado y una flota pesquera. Sin embargo, desde la década de 1960, el nivel y el volumen de agua en el mar de Aral han ido disminuyendo rápidamente debido a la disminución del caudal de los principales ríos que lo alimentan. En los últimos 50 o 55 años, el volumen de agua en el mar se ha reducido en más de 15 veces y su nivel ha descendido en 29 metros, lo que ha dado lugar a 5,5 millones de hectáreas de zonas salinas y arenosas en su territorio, con un impacto negativo en la ecología de la región y en la salud y la vida de sus habitantes, así como en su flora y su fauna.

El impacto del desastre del mar de Aral se siente en todo el mundo. Se han encontrado sales tóxicas de la región de Aral en las costas de la Antártida, en los glaciares de Groenlandia, en los bosques de Noruega y en muchas otras partes del mundo. La tarea más importante en este momento es reducir el impacto destructivo de la crisis del mar de Aral sobre el medio ambiente, la salud y la existencia misma de los millones de personas que viven en la cuenca del mar de Aral.

En 1993, los Jefes de Estado de Asia Central crearon el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral con el objetivo de hacer frente a la crisis ecológica y mejorar la situación socioeconómica en la cuenca del mar de Aral, que la comunidad mundial ha reconocido como una de las mayores catástrofes del siglo XX. El 24 de agosto de 2018, bajo la Presidencia de Turkmenistán, el Consejo de Jefes de los Estados fundadores del Fondo

Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral celebró una reunión en la ciudad de Turkmenbashi a la que asistieron Jefes de Estado de Asia Central y representantes de estructuras especializadas de las Naciones Unidas y organizaciones regionales. Durante la cumbre, los Jefes de Estado examinaron una amplia gama de cuestiones de cooperación para la futura mejora de la gestión del agua y de la situación medioambiental y socioeconómica en la cuenca del mar de Aral. También señalaron la importante contribución que el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral ha hecho en esa esfera en sus 25 años de existencia. En la cumbre, el Consejo de Jefes de los Estados fundadores del Fondo aprobó un comunicado conjunto.

Con el proyecto de resolución de hoy, los países patrocinadores desean señalar a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas el hecho de que sin el apoyo y la asistencia de las instituciones financieras internacionales y los países desarrollados, y sin el liderazgo de las Naciones Unidas, no se podrá resolver ese problema. En el proyecto de resolución se tiene en cuenta el hecho de que las consecuencias negativas en los planos humanitario, ambiental y socioeconómico de la tragedia de la cuenca del mar de Aral trascienden con mucho la región y constituyen una preocupación mundial.

En ese sentido, en este proyecto de resolución se afirma que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es lograr la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter humanitario, ambiental, económico, y social. Estamos firmemente convencidos de que el proyecto de resolución brindará más oportunidades para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral.

Para concluir, quisiera expresar nuestra esperanza de que este importante proyecto de resolución se apruebe por consenso. Instamos a todos los países a que lo apoyen y se sumen a la lista de patrocinadores, lo que imprimirá un nuevo impulso a nuestros esfuerzos comunes. Quisiera también dar las gracias a los países que ya se han sumado a la lista de patrocinadores.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.87, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral”.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/73/L.87, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los países siguientes también se han sumado a la lista de patrocinadores: Austria, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Italia, Letonia, Lituania, Papua Nueva Guinea, Polonia, República de Moldova, Federación de Rusia, Singapur, Tailandia y Turquía.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.87?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.87 (resolución 73/297).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Kirguistán, quien desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sra. Moldoisaeva (Kirguistán) (*habla en ruso*): La República Kirguisa quisiera informar a la Asamblea su posición sobre la resolución 73/297 relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral.

En 2016, la República Kirguisa adoptó la decisión de no participar más en las actividades del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral y sus entidades, debido a su ineficacia y a la falta de progresos en su reforma. Las conversaciones celebradas en 2010 y 2011 entre expertos de los Estados de la región sobre la cuestión no arrojaron ningún resultado debido a las posiciones no constructivas de diversos Estados. Los problemas de la reforma del Fondo requieren los esfuerzos conjuntos de todos sus Estados miembros y expertos de los países de la región deben examinarlos y promoverlos fuera del marco del Fondo, incluida su junta directiva. La República Kirguisa está dispuesta a examinar las cuestiones relativas a la reforma del Fondo con la participación de representantes de todos los Estados de Asia Central. Esperamos que los países de Asia Central puedan lograr la reforma necesaria del Fondo con el objetivo de aumentar la eficacia de sus actividades y órganos, de conformidad con los intereses y las necesidades urgentes de todos los Estados de Asia Central.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema z) del tema 128 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.